

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A NO INTERVENIR EN EL PROCESO ELECTORAL DE NUEVO LEÓN Y A RESPETAR EL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA ELEGIR LIBRE Y DEMOCRÁTICAMENTE LA OPCIÓN POLÍTICA DE SU PREFERENCIA.**

Quienes suscriben, **Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

El proceso electoral en el Estado de Nuevo León se está caracterizando por una cerrada competencia entre las distintas candidatas y candidatos que contienden por la gubernatura. Debemos recordar que este proceso local forma parte de otras 14 elecciones de ejecutivos locales y que en total se renovarán más de 21 mil cargos de elección popular en los tres órdenes de gobierno.

En ese sentido, nuestro sistema electoral y los principios de actuación de todas las autoridades electorales y de todos los entes gubernamentales, deberán brindar certeza, transparencia y equidad a cada uno de los actos de campaña y a la jornada electoral que se realizará el próximo 6 de junio.

Lamentablemente, el Ejecutivo Federal y la Fiscalía General de la República, han realizado diversas declaraciones públicas que violentan el proceso electoral en el Estado de Nuevo León.

El pasado lunes 10 de mayo, la FGR anunció que abrió procesos contra los candidatos del PRI y MC a la elección a gobernador de Nuevo León. En el caso del candidato de Movimiento Ciudadano informó que se han recabado diversas pruebas sobre delitos electorales, algunas provenientes de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF); mientras que sobre el priista Adrián de la Garza se abrió una carpeta por solicitar el voto femenino a su favor a cambio de una denominada “tarjeta rosa”, que permite obtener dinero una vez que el candidato gane las elecciones.

En el caso de Samuel García, candidato de Movimiento Ciudadano, la Fiscalía abrió una investigación en contra de él, de su esposa Mariana Rodríguez Cantú, y de su suegro, Jorge Rodríguez, debido a que se han recibido denuncias diversas, la última de las cuales proviene de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, por recibir aportaciones en dinero o en especie, así como fondos o bienes de origen ilícito, utilizados, en forma ilegal, para fines electorales.

La Fiscalía informó que se abrió una “carpeta específica, en la que se están desahogando todas las denuncias y las pruebas aportadas, para obtener, a la brevedad posible, la determinación jurídica que proceda en este caso, en el que las denuncias vinculan a una serie de personas físicas y morales, así como operaciones diversas, que han sido señaladas en sus montos y fechas, por la propia autoridad hacendaria”.

Por otra parte, el Ejecutivo Federal en sus conferencias matutinas ha realizado diversos señalamientos sobre el proceso electoral en Nuevo León, creando un clima de incertidumbre y duda en la ciudadanía.

Además, la constante desacreditación del Ejecutivo Federal al Instituto Nacional Electoral (INE) y los constantes reproches a las resoluciones jurídicas de las consejeras y consejeros electorales, son actitudes contrarias a la Ley de nuestro país y armas que atacan a la democracia, las instituciones y la vigencia del Estado de derecho.

Bajo ninguna circunstancia las y los mexicanos debemos permitir que se vulnere la democracia y el Estado de derecho, pues su construcción y consolidación han costado el trabajo de muchas y muchos mexicanos y el esfuerzo por parte de la sociedad.

En la historia contemporánea del país, nunca habíamos sido testigo de una intervención tan burda por parte del ejecutivo en las elecciones intermedias de la nación.

Hoy nuestro partido alza la voz y demanda el respeto a la competencia electoral, nada debe perturbar e influir de manera arbitraria en la decisión de las y los ciudadanos, su voto debe ser libre e informado.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO** .- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a no intervenir en el proceso electoral de Nuevo León y a respetar el voto de las ciudadanas y ciudadanos para elegir libre y democráticamente la opción política de su preferencia.

**SEGUNDO** .- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República a no utilizar investigaciones en curso con fines electorales y políticos que minen la confianza de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local del Estado de Nuevo León.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de mayo de 2021.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke that extends downwards and to the right.

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.